



I. Municipalidad
de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

04233

VALLENAR,

21 NOV 2023

DECRETO EXENTO N° ____ /

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 285 de la Sesión ordinaria N°32 del 15/11/2023 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación de Mujeres Fortaleza.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
AGRUPACION DE MUJERES FORTALEZA ELIZABETH ALCOTA GONZALEZ	Aporte que será utilizado en la compra de estanque de agua de 2400 lts, 50 mts de manguera, tubos de pvc y una llave de salida de agua para mejorar las condiciones del taller.	285	\$ 100.000.-
		Total	\$ 100.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


**MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**




**VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

VEF/MFC/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**